



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 23 JUL 2018

RES. H. N° 0902/18

Expte. N° 4413/18

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. Romina Analía Gauna, mediante la cual propone la realización del Seminario de Doctorado "Actualización y reconfiguración del campo de la Filosofía de la Educación: Debates actuales sobre las igualdad, la emancipación y la justicia educativas" a cargo del Dr. Leonardo Colella, y;

CONSIDERANDO:

Que el Seminario propuesto se realizará durante los días 06, 07 y 08 de setiembre de 2018 y está destinado a graduados universitarios, profesionales e investigadores interesados en la temática;

Que la solicitud cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la presentación se enmarca en las Resoluciones H. N° 235/15 y H. N° 0728/17 mediante las cuales se fijan los montos de honorarios y cobro de aranceles de las actividades de posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 352/18 aconseja aprobar el dictado del seminario, aprueba el programa, docente a cargo y coordinación del citado curso;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del 17/07/18)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación del Seminario de Doctorado *Actualización y reconfiguración del campo de la Filosofía de la Educación: Debates actuales sobre las igualdad, la emancipación y la justicia educativas* a cargo del Dr. Leonardo Javier Colella, el que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) **TIPO:** Seminario de Doctorado
- 2) **OBJETIVOS Y CONTENIDOS:** de acuerdo a la presentación efectuada por la docente responsable.
- 3) **FECHAS DE DICTADO:** durante los días 06, 07 y 08 de setiembre de 2018
- 4) **CANTIDAD DE HORAS:** 40 (cuarenta)

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Romina Analía Gauna como Coordinadora Académica del Seminario de Doctorado al que se hace referencia en el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°.- FIJAR los aranceles para la actividad, según se explicita en la Res. H.N° 0728/17.

ARTÍCULO 4°.- COMUNÍQUESE a la Prof. Romina Analía Gauna, al Dr. Leonardo Javier Colella, , Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial.
msg

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa